

INVITACIÓN TALLERES PSICOSOCIALES - PROGRAMA DE BIENESTAR RAMA JUDICIAL MANIZALES (Segundo taller jueves 18 de septiembre de 2025 Recinto del Pensamiento)

Desde Luisa Fernanda Rodriguez Montaña < Irodriguem@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Listamzl listamzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Listacld listacld@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lina Susana Vasquez Millan < lvasquemi@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Victoria Eugenia Velasquez Marin < vvelasqum@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Alvaro Jose Trejos Bueno <atrejosb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Manizales, 20 de octubre de 2025

PARA: Servidores (as) Judiciales

Distrito Judicial y Administrativo de Caldas

ASUNTO: INVITACIÓN TALLERES PSICOSOCIALES - PROGRAMA DE BIENESTAR RAMA JUDICIAL MANIZALES

Respetados (as) servidores (as) Judiciales:

La Dirección Seccional de Administración Judicial y el Consejo Seccional de la Judicatura de manera atenta los (as) invitan a participar de los 4 Talleres Psicosociales para contribuir al cuidado de su salud mental.

Link de Inscripción: https://forms.office.com/r/0QZxA71iUJ?origin=lprLink

Salida de transporte: 7:30am (Parque San José)

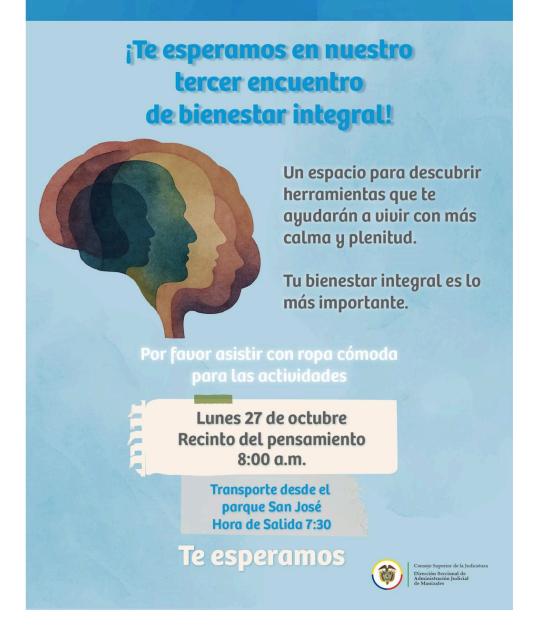
NOTA: Por favor llevar ropa cómoda

TALLER	FECHA	LUGAR	HORA
Taller 1. MENTAL – Cambio de	29 de agosto de	Recinto del	8:00AM A
Paradigmas	2025	Pensamiento	2:00PM
Taller 2. PSICOLOGICO -Emocional,		Recinto del	8:00AM A
Salud Mental	18 de septiembre	Pensamiento	2:00PM
Taller 3. FISICO -Autocuidado-		Recinto del	8:00AM A
Cuidado de la salud	27 de octubre	Pensamiento	2:00PM
Taller 4. ESPIRITUAL Reconciliación		Recinto del	Por confirmar
- Paz	20 de noviembre	Pensamiento	



iilos eseramos!!





Gracias Cordialmente

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.